

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, A QUE SEAN SENSIBLES E IMPLEMENTEN MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA FRENAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE SE HA INCREMENTADO DURANTE EL CONFINAMIENTO OBLIGADO POR LA PANDEMIA DE COVID-19, A PARTIR DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ESTE FENÓMENO QUE DEBERÁN HACER PÚBLICO, A CARGO DE LA DIPUTADA LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ.

La que suscribe, Lourdes Celenia Contreras González, Diputada Federal de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a que sean sensibles e implementen medidas de emergencia para frenar la violencia contra las mujeres que se ha incrementado durante el confinamiento obligado por la pandemia de Covid-19, a partir de un diagnóstico integral de este fenómeno que deberán hacer público, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. – Ante los graves riesgos de la pandemia del Covid-19, todos los países del mundo se han visto obligados a emitir medidas urgentes para la contención de la propagación del virus, así como para brindar atención a los enfermos en los sistemas de salud. En nuestro país el Consejo de Salubridad General, expidió el, 31 de marzo de 2020, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.”

Este Acuerdo, estableció medidas específicas para afrontar la crisis de salud, entre las que destaca el confinamiento de las personas en sus hogares, medida denominada “Jornada Nacional de Sana Distancia”. Esta estrategia de aislamiento, contempla que solo las personas que desempeñan trabajos esenciales, estarían justificadas para salir de sus casas. Al resto de las personas, se les instruyó a permanecer en casa.

Segunda. - Al 24 de mayo del año en curso, la información sobre contagios y muertes por Covid-19 proporcionada por la Secretaría de Salud, establece que en México se han registrado 68,620 contagios y 7,394 muertes. El registro de contagios y fallecimientos ha marcado una tendencia ascendente, lo cual constituye un contexto que, aunado a los estragos en materia de empleo, ingresos y movilidad, contribuye significativamente a generar un clima de angustia, incertidumbre y tensión al interior de los hogares.

Diversa información periodística señala que, en esta situación, se han registrado múltiples indicios de que los desencuentros, las discusiones y los enfrentamientos al interior de los hogares se han incrementado durante las semanas de confinamiento, llegando en muchas ocasiones al extremo de la violencia intrafamiliar, fenómeno que desemboca en agresiones a mujeres, así como a niñas, niños y adolescentes. ⁱ

Tercera. – En el caso de la violencia contra las mujeres se registra un innegable incremento durante el confinamiento. Los homicidios dolosos contra las mujeres se incrementaron de 219 a 254 en marzo, 8 homicidios por día. Mientras que los registros de violencia intrafamiliar pasaron de 52,858 a 64,858, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En una nota periodística de Ana Karen García y Valeria Rojas, se condensa la información sobre este fenómeno. “La violencia contra las mujeres dentro y fuera de los hogares se ha profundizado durante el confinamiento por la emergencia sanitaria de Covid-19. Desde el inicio de la cuarentena se ha observado un mayor número de llamadas procedentes al 911 y las líneas alternas de denuncia de violencia doméstica. Además de las llamadas de emergencia, las búsquedas en Google relacionadas con las denuncias y la violencia en hogares han alcanzado mayores niveles.” ⁱⁱ

La nota señala que, “aunque las llamadas de auxilio no son suficientes para determinar con certeza la tendencia de violencia doméstica, sí son un referente para monitorear el impacto de la crisis económica y sanitaria al interior de los hogares. De acuerdo con las cifras oficiales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo en marzo las llamadas procedentes incrementaron 23% respecto de febrero. Por su parte, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública reportó un aumento de 32% en este mismo lapso sólo en la Ciudad de México. Adicionalmente, los datos reportados por el Consejo Ciudadano arrojaron que sólo en los primeros siete días de abril ya se habían reportado cerca del 50% del total de llamadas registradas en el mes previo y que el principal agresor era identificado como la pareja, novio o esposo. Estas cifras alertaron a las organizaciones, instituciones y colectivos sobre una tendencia al alza de la violencia dentro de los hogares.”

Cuarta. - A pesar de lo anteriormente señalado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha expresado en repetidas ocasiones que el incremento en la violencia contra las mujeres no es real, afirmando que las llamadas de auxilio son falsas en su gran mayoría. Durante su conferencia matutina del pasado 15 de mayo, el Presidente López Obrador declaró que “no quiero decir que no existe la violencia contra las mujeres, pero el 90% de las llamadas que registran por violencia contra mujeres son falsas”.ⁱⁱⁱ

Esta postura del Presidente de la República es desafortunada porque muestra nula empatía con el fenómeno de violencia contra las mujeres que, en los últimos años, se ha incrementado significativamente, al grado de presentarse cifras “récord” en materia de feminicidios. Además, las declaraciones del Presidente tienen un efecto sumamente desfavorable a la causa de las mujeres, porque minimiza y desacredita las manifestaciones de denuncia y auxilio que éstas emiten. Las críticas al Presidente desde el feminismo y por parte de una amplia corriente de diputadas de partidos de oposición hacen patente una profunda decepción con el actual gobierno.

Quinta. – Por lo tanto, es indispensable que las autoridades responsables redoblen esfuerzos para identificar la forma en que el confinamiento y demás medidas que se han adoptado para enfrentar la pandemia de Covid-19, han impactado en el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Es imperioso que se realice un diagnóstico integral e inmediato, para que en las próximas semanas y

meses se implementen acciones de emergencia para contener el incremento de la violencia contra las mujeres, porque la llamada “nueva normalidad” que vendrá con la pandemia incluirá muchas de las medidas que actualmente se están aplicando.

Por esas razones, resulta inaceptable que el Presidente de la República minimice el fenómeno de la violencia contra las mujeres, porque ello contribuye enormemente a invisibilizar la lucha y las demandas históricas de todos los movimientos feministas y, como lo han advertido múltiples especialistas, pone en riesgo de serio retroceso los avances legales, institucionales y culturales en materia de igualdad de género.

En función de lo anteriormente expuesto, se plantea a esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a que implementen medidas de emergencia para frenar la violencia contra las mujeres que se ha incrementado durante el confinamiento obligado por la pandemia de Covid-19, a partir de un diagnóstico integral de este fenómeno que deberán hacer público.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a adoptar y expresar una perspectiva de empatía, sensibilidad e inclusión respecto al fenómeno de violencia de género que se ha incrementado significativamente durante la pandemia de Covid-19, a efecto de contribuir a visibilizar esta reprochable realidad de agresión a las mujeres y evitar un retroceso histórico en los logros obtenidos hasta ahora en materia de igualdad de género.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 27 de mayo de 2020

Atentamente

Diputada Lourdes Celenia Contreras González

Referencias

ⁱ “Unicef denunció aumento de violencia doméstica en México contra niños y adolescentes en cuarentena”, 19 de mayo de 2020, recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/19/unicef-denuncio-aumento-de-violencia-domestica-en-mexico-contra-ninos-y-adolescentes-en-cuarentena/>

ⁱⁱ “La violencia sí incrementó en la cuarentena: más llamadas de auxilio y más búsquedas en Google”, 24 de mayo de 2020, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html>

ⁱⁱⁱ “AMLO dice que el 90% de las llamadas sobre violencia contra las mujeres son falsas”, 15 de mayo de 2020, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2020/05/llamadas-falsas-violencia-mujeres-amlo/>

